

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(SK-DCP)

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración

**Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad
Operadora de Fondos de Inversión, Socio Fundador de:
Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de
Inversión en Instrumentos de Deuda:**

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.
Puebla, Pue.

Querétaro, Oro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.



Inversiones en instrumentos financieros por \$14,473,478 en el estado de situación financiera y estado de valuación de cartera de inversión.

Ver notas 3(b) y 5 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría

De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 93.42% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio.

Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio, de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes realizados al cierre del ejercicio:

- Confirmar la posición total de los instrumentos financieros del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
- Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México, emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)



Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

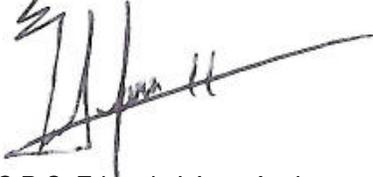
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Eduardo López Avelar

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2025.



Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DCP)

Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de situación financiera
31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

Activo	2024	2023	Pasivo y capital contable	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)			Otras cuentas por pagar:		
Moneda nacional	\$ 1	1,938	Impuesto sobre la renta por pagar (nota 9)	\$ 2,488	659
			Provisiones para obligaciones diversas (nota 7)	17,935	14,739
				<u>20,423</u>	<u>15,398</u>
Inversiones en instrumentos financieros:			Total del pasivo		
Instrumentos financieros negociables (nota 5)	14,473,478	10,255,364			
Deudores por reporto (notas 5 y 6 (a))	1,018,969	2,565,017	Capital contable (nota 8):		
Cuenta por cobrar, neto (nota 3 (e))	169	168	Capital contribuido:		
Pagos anticipados y otros activos	105	-	Capital social:	7,174,717	6,528,877
			Prima en venta de acciones	2,890,041	2,314,380
				<u>10,064,758</u>	<u>8,843,257</u>
			Capital ganado:		
			Resultados de ejercicios anteriores	3,963,832	2,787,524
			Resultado integral	1,443,709	1,176,308
				<u>5,407,541</u>	<u>3,963,832</u>
			Total del capital contable	15,472,299	12,807,089
			Compromiso (nota 10)		
Total activo	<u>\$ 15,492,722</u>	<u>12,822,487</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 15,492,722</u>	<u>12,822,487</u>

Cuentas de orden

	2024	2023
Capital social autorizado (nota 8)	\$ 20,000,000	20,000,000
Colaterales recibidos (nota 6 (b))	1,018,969	2,565,017
Acciones emitidas (nota 8)	<u>20,000,000,000</u>	<u>20,000,000,000</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora) bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la clase/serie A en \$2.314972; a la clase/serie B en \$1.971331; a la clase/serie E en \$2.274375 y a la clase/serie E0 en \$2.411641. Al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la clase/serie A en \$2.080988; a la clase/serie B en \$1.796222; a la clase/serie E en \$2.061176 y a la clase/serie E0 en \$2.160368".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$7,174,717 y \$6,528,877", respectivamente.

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda



Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Por la Operadora:
Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondo de Inversión



Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda



Lic. Carla Cecilia Gutiérrez Peña
Contralor



Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DCP)

Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de resultado integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos, excepto utilidad por acción ordinaria)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 366,208	200,750
Resultado por compraventa	503,355	371,817
Ingresos por intereses (notas 5 y 6)	794,994	762,609
Otros ingresos de la operación	-	332
	<hr/>	<hr/>
Total de ingresos de la operación	1,664,557	1,335,508
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución:		
Pagados a la sociedad operadora (nota 7)	(163,747)	(129,252)
Pagados a otras entidades	(2,877)	(2,430)
Gastos por intereses	-	(6)
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	(98)	(97)
Impuestos y derechos diversos (nota 9)	(53,885)	(27,191)
Otros gastos de administración	(241)	(224)
	<hr/>	<hr/>
Total de egresos de la operación	(220,848)	(159,200)
Resultado integral	\$ 1,443,709	1,176,308
	<hr/>	<hr/>
Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos)	\$ 0.2012	0.1802
	<hr/>	<hr/>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora) bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda



Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Por la Operadora:
Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión



Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda



Lic. Carla Cecilia Gutiérrez Peña
Contralor



Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DCP)

Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Fierrocami de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión
31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Calificación o bonosidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Al 31 de diciembre de 2024													
Efectivo y equivalentes de efectivo													
0.00%	Cuentas de cheques												
	Cuentas de cheques												
									\$	1	\$	1	
Instrumentos financieros negociables													
93.42%	Inversión en Instrumentos financieros de deuda												
Valores gubernamentales													
	CETES	250102	BI	10.180000	212	25,000,000	25,000,000	2,942,080.000	9.742420	243,561	10.000000	250,000	-
	CETES	250109	BI	10.130000	212	29,000,000	29,000,000	11,070,880.000	9.052943	262,535	9.980315	289,429	7
	CETES	250123	BI	10.040000	212	42,500,000	42,500,000	13,107,880.000	9.614334	408,797	9.941701	423,750	21
	CETES	250206	BI	10.070000	212	44,708,507	44,708,507	11,285,540.000	9.297662	415,685	9.903267	442,760	35
	CETES	250213	BI	10.130000	212	10,000,000	10,000,000	1,017,950.000	9.745200	97,452	9.883291	98,839	42
	CETES	250220	BI	10.030000	212	30,350,000	30,000,000	5,228,470.000	9.480796	284,424	9.865057	295,952	49
	CETES	250306	BI	10.070000	212	45,722,412	45,722,412	10,041,170.000	9.897114	411,370	9.828844	449,307	63
	CETES	250320	BI	10.070000	212	40,050,750	40,050,750	7,620,159.296	9.513298	381,015	9.789296	392,069	77
	CETES	250403	BI	9.970000	212	40,554,123	40,554,123	8,423,760.000	9.868581	364,830	9.754176	395,272	91
	CETES	250430	BI	9.920000	212	29,842,570	29,842,570	7,560,080.000	8.842468	297,402	9.646661	289,615	118
	CETES	250515	BI	9.820000	212	20,000,000	20,000,000	11,789,658.215	9.502533	190,051	9.649790	192,996	133
	CETES	250529	BI	9.920000	212	49,710,801	49,710,801	7,720,320.000	9.237403	459,199	9.610911	477,766	147
	CETES	250612	BI	9.900000	212	10,000,000	10,000,000	2,820,405.000	9.006623	90,744	9.191901	97,676	61
	CETES	250626	BI	9.930000	212	45,000,000	45,000,000	5,223,671.545	8.970886	403,681	9.539593	429,282	175
	CETES	250724	BI	10.000000	212	26,772,706	26,772,706	4,790,410.000	9.868667	240,115	9.466241	253,437	203
	CETES	250821	BI	10.010000	212	35,000,000	35,000,000	5,012,860.000	9.019222	315,873	9.398462	328,676	231
	CETES	250918	BI	10.020000	212	50,000,000	50,000,000	4,294,140.000	9.066189	453,309	9.327624	466,381	259
	CETES	251016	BI	10.010000	212	50,000,000	50,000,000	3,467,710.000	9.060677	453,034	9.209048	463,047	287
	CETES	251030	BI	10.020000	212	38,325,697	38,325,697	5,688,390.000	8.717303	334,097	9.227193	353,639	301
	CETES	251113	BI	10.050000	212	40,000,000	40,000,000	4,613,460.000	9.006623	362,745	9.191901	367,676	281
	CETES	251211	BI	10.060000	212	33,000,000	33,000,000	2,768,240.000	9.091553	300,021	9.125343	301,136	343
	CETES	251224	BI	10.060000	212	70,000,000	70,000,000	10,177,910.000	8.803918	616,274	9.095190	636,663	356
	CETES	260219	BI	10.100000	212	15,000,000	15,000,000	7,166,190.000	8.211515	123,173	8.961865	134,628	413
	CETES	260806	BI	10.300000	212	25,000,000	25,000,000	10,371,667.908	8.254103	206,353	8.574975	214,374	581
	BPAQ28	250508	IM	10.225000	212	7,000,000	7,000,000	200,141.000	100.328992	702,260	100.376002	702,632	126
	BPAQ28	250807	IM	10.260000	212	1,500,000	1,500,000	208,133.179	99.545464	149,832	100.128051	150,193	217
	BPAQ28	251106	IM	10.265000	212	1,879,147	1,879,147	213,293.904	100.627831	189,094	100.731388	189,289	308
	BPAQ28	260507	IM	10.285000	212	1,109,650	1,109,650	221,916.157	100.105881	111,082	100.230850	111,221	490
	CASER	1-24S	JF	10.415347	212	400,000	400,000	100,000.000	100.766532	40,282	100.703454	40,281	1,098
	BONDESF	250313	LF	10.215000	212	500,000	500,000	335,002.455	100.356976	50,178	100.298348	50,191	70
	BONDESF	250327	LF	10.215000	212	3,930,000	3,930,000	927,915.000	100.732523	395,879	100.779088	396,062	84
	BONDESF	250403	LF	10.221500	212	4,000,000	4,000,000	888,006.000	100.560771	402,243	100.605360	402,421	91
	BONDESF	250424	LF	10.220000	212	1,020,000	1,020,000	394,270.000	100.724414	135,978	100.778557	136,042	112
	BONDESF	250703	LF	10.226000	212	1,418,726	1,418,726	628,883.086	100.316557	142,322	100.354132	142,322	182
	BONDESF	250724	LF	10.226000	212	5,448,114	5,448,114	507,101.000	100.534750	547,725	100.578477	547,963	203
	BONDESF	250826	LF	10.226000	212	4,000,000	4,000,000	478,004.991	100.315987	401,276	100.311161	401,365	238
	BONDESF	251023	LF	10.230000	212	1,519,992	1,519,992	493,692.454	100.269375	152,409	100.325887	152,495	294
	BONOS	250306	M	9.960000	212	1,000,000	1,000,000	1,101,484.000	99.724284	99,724	100.789996	100,799	63
	AMX	23-3	91	10.245000	212	150,000	150,000	30,000.000	100.276723	15,042	100.268791	15,040	103
	CEXEX	23L	91	10.465000	212	500,000	500,000	30,000.000	100.207234	50,000	100.298348	50,143	637
	CETELEM	22-2	91	10.400629	212	181,824	181,824	7,748,490	100.624690	18,296	100.623537	18,296	175
	FORD	24	91	11.225000	288	1,000,000	1,000,000	15,000.000	100.507556	100,508	100.519370	100,513	600
	FUNO	21-2X	91	11.230000	238	20,308	20,308	75,120.000	100.623881	2,013	100.623881	2,013	287
	FUNO	21-2X	91	11.200235	238	1,200,000	1,200,000	52,000.000	100.623881	120,749	100.626002	120,747	287
	GAP	20	91	10.424720	212	100,000	100,000	30,000.000	100.581758	10,058	100.599966	10,059	35
	GAP	21	91	10.444621	212	313,590	313,590	23,000.000	100.598622	31,538	100.745112	31,539	120
	GICSA	17	91	18.869100	235	1,090,030	1,090,030	10,000.000	73.239559	78,833	69.709872	75,986	1,436
	GICSA	19	91	18.719100	235	427,000	427,000	25,000.000	90.728621	38,741	91.452877	39,050	811
	GMFIN	22	91	10.695000	212	1,350,000	1,350,000	24,500.000	100.784636	136,059	100.798132	136,025	141
	GMFIN	24	91	10.696000	212	500,000	500,000	19,669,200.000	100.219442	50,107	100.428810	50,214	788
	LAB	23	91	10.875010	239	500,000	500,000	10,000.000	100.706848	50,353	100.721744	50,361	453
	LALA	19-2	91	10.485467	240	627,000	627,000	37,500.000	100.824162	63,217	100.777197	63,187	146
	NAVISTS	22	91	10.865000	212	852,102	852,102	9,467,802	94.457376	85,990	100.572234	85,698	634
	ORBIA	22L	91	10.615281	238	1,525,000	1,525,000	44,400.000	100.881890	153,825	100.871749	153,829	336
	SORIANA	23	91	10.475000	238	300,000	300,000	30,000.000	100.485260	30,146	100.841869	30,253	655
	SORIANA	24	91	10.475000	238	500,000	500,000	50,000.000	100.250000	50,131	100.250000	50,130	1,065
	TOYOTA	22	91	10.485138	231	686,209	686,209	10,000.000	100.043290	68,651	100.042470	68,650	389
	TOYOTA	23	91	10.529958	212	174,937	174,937	10,000.000	100.389228	17,562	100.579865	17,595	883
	VWLEASE	22	91	10.596061	212	1,200,000	1,200,000	20,000.000	100.665891	120,080	100.683350	120,100	137
	VWLEASE	24	91	10.595959	212	500,000	500,000	14,225.263	100.306389	50,153	100.378543	50,189	634
	CFE	01124	92	10.553024	231	136,448	136,448	718,148	95.018777	12,964	98.588077	13,452	49
	CFE	03124	92	10.461966	231	400,000	400,000	3,283,950	97.504217	39,002	99.594886	39,388	14
	CFE	03702	92	10.607853	231	400,000	400,000	4,844,860	97.598564	58,505	99.168127	59,509	28
	FEFA	00324	92	10.478522	231	400,000	400,000	30,000.000	100.849107	40,340	100.849794	40,340	196
	ALMER	00124	93	10.795000	260	200,000	200,000	1,500.000	100.859444	20,172	100.861758	20,172	28
	AMX	09224	93	10.965424	231	356,922	356,922	1,878,537	93.920133	35,522	99.416401	37,395	21
	AMX	11524	93	10.202514	231	500,000	500,000	5,634,380	94.618569	47,300	98.631453	49,	

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (SK-DCP)
 Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
 Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación
 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Al 31 de diciembre de 2023													
Efectivo y equivalentes de efectivo													
0.02%	Cuentas de cheques												
	Cuentas de cheques												
										\$ 1,938		\$ 1,938	
Instrumentos financieros negociables													
79.98%	Inversión en instrumentos financieros de deuda												
	Valores gubernamentales												
	CETELEM	21-3	91	11.702181	212	816,743	816,743	24,841,665	100.570127	82,140	100.570090	82,140	262
	ELEKTRA	22-5	91	12.812242	293	1,000,000	1,000,000	15,000,000	100.483960	100,484	100.495325	100,495	42
	GAP	19	91	11.699321	212	339,778	339,778	30,000,000	100.284656	14,015	100.187387	14,004	80
	GICSA	17	91	16.09100	235	1,090,030	1,090,030	10,000,000	63.340544	69,043	64.824494	70,661	1,802
	GICSA	19	91	16.159100	235	427,000	427,000	25,000,000	82.971761	35,429	81.831360	34,942	1,177
	GMFIN	21	91	11.802500	212	1,500,000	1,500,000	25,000,000	100.193222	150,276	100.230785	150,340	136
	GMFIN	22	91	11.885032	212	1,200,000	1,200,000	15,000,000	100.815851	120,979	100.765380	120,918	507
	LAB	23	91	12.142616	239	500,000	500,000	10,000,000	100.674444	50,337	100.673403	50,337	819
	NAVISTS	22	91	12.132500	213	852,102	852,102	9,487,802	100.549530	85,675	100.438517	85,584	486
	SORIANA	23	91	11.747500	238	300,000	300,000	30,000,000	100.489167	30,147	100.470904	30,141	1,021
	TOYOTA	21	91	11.702278	212	1,000,000	1,000,000	10,000,000	50.584903	50,585	50.488077	50,488	279
	TOYOTA	23	91	11.892500	212	174,937	174,937	10,000,000	100.363306	17,557	100.362173	17,557	1,249
	VOYAGE	21	91	11.659440	212	1,200,000	1,200,000	20,000,000	100.841130	121,153	100.933907	121,120	503
	AFIRMAR	18223	93	12.119618	233	500,000	500,000	5,000,000	100.429722	50,215	100.419884	50,207	21
	ALMER	423	93	12.002500	260	240,000	240,000	1,300,000	100.166906	24,040	100.162779	24,039	65
	ARREACT	2123	93	12.302500	259	114,000	114,000	600,000	100.902778	11,503	100.902261	11,503	198
	ARREACT	2523	93	12.502500	259	100,000	100,000	1,000,000	100.902778	10,090	100.902452	10,090	226
	ARREACT	2723	93	12.502500	259	150,000	150,000	1,000,000	100.416667	15,063	100.416667	15,062	288
	ARREACT	2823	93	12.502500	259	250,000	250,000	3,000,000	100.138889	25,032	100.138148	25,035	276
	ARREACT	3723	93	12.302500	259	343,900	343,900	1,810,000	100.616972	34,602	100.616972	34,602	128
	AUTLAN	123	93	11.842500	311	190,000	190,000	1,000,000	100.164722	19,031	100.165211	19,031	23
	AUTLAN	223	93	11.842500	311	190,000	190,000	1,000,000	100.164583	19,031	100.164439	19,031	107
	AUTLAN	323	93	11.902500	311	280,000	280,000	1,500,000	100.396667	28,111	100.395512	28,111	184
	AUTLAN	423	93	11.902500	311	190,000	190,000	1,000,000	100.859444	19,163	100.858975	19,163	282
	ELEKTRA	223	93	12.602500	310	1,100,000	1,100,000	15,000,000	100.420000	110,462	100.418720	110,461	324
	LAB	223	93	11.602500	259	330,000	330,000	2,170,000	100.387667	33,128	100.392466	33,130	72
	LAB	423	93	11.622500	259	230,000	230,000	1,770,000	100.839944	23,193	100.836334	23,192	100
	LAB	523	93	11.602500	259	140,000	140,000	1,500,000	100.613278	14,086	100.613595	14,086	37
	LAB	723	93	11.672500	259	141,580	141,580	1,254,840	100.389000	14,213	100.387885	14,213	288
	LAB	923	93	11.652500	259	343,900	343,900	1,810,000	100.616972	34,602	100.616972	34,602	317
	LAB	1023	93	11.622500	259	250,000	250,000	1,471,500	100.613806	25,153	100.613104	25,153	121
	MNSA	423	93	11.952500	288	161,734	161,734	851,234	100.165278	16,200	100.140388	16,196	128
	NAVISTS	4023	93	11.892500	231	402,000	402,000	1,500,000	100.284883	25,321	101.273701	25,318	16
	NAVISTS	4123	93	11.872670	231	250,000	250,000	1,500,000	101.066083	25,267	101.042670	25,261	23
	NRF	223	93	11.972670	287	81,095	81,095	1,000,000	100.835622	8,177	100.821297	8,176	23
	SENDA	218	93	-	237	140,000	140,000	-	-	-	-	-	-
	SENDA	318	93	-	237	60,000	60,000	-	-	-	-	-	-
	SENDA	1017	93	-	237	150,000	150,000	-	-	-	-	-	-
	TOYOTA	11223	93	11.842500	231	228,000	228,000	1,200,000	100.008434	22,839	100.010171	22,839	44
	TOYOTA	11323	93	11.652500	231	71,112	71,112	374,276	100.611395	7,155	100.619491	7,155	121
	TRAXION	523	93	11.752500	260	190,000	190,000	1,000,000	100.163333	19,031	100.163199	19,031	51
	BANORTE	23-2	94	11.542500	267	200,000	200,000	65,817,532	100.128652	20,026	100.127566	20,026	416
	COMPART	215	94	11.942225	214	300,000	300,000	11,828,712	100.398952	30,117	100.427468	30,117	322
	CETES	240125	BI	11.240000	212	20,000,000	20,000,000	4,826,780,000	9.719164	194,383	9.928701	198,574	23
	CETES	240201	BI	11.250000	212	8,765,500	8,765,500	838,700,000	9.717100	85,175	9.907121	86,841	30
	CETES	240208	BI	11.230000	212	26,190,713	26,190,713	6,540,650,000	9.410772	246,477	9.885776	258,716	37
	CETES	240222	BI	11.230000	212	41,427,900	41,427,900	4,243,880,000	9.453638	391,644	9.843400	407,791	51
	CETES	240229	BI	11.230000	212	50,000,000	50,000,000	970,550,000	9.722198	486,114	9.822288	491,114	58
	CETES	240307	BI	11.230000	212	5,600,205	5,600,205	7,820,440,000	8.920168	49,365	9.801266	54,889	65
	CETES	240321	BI	11.240000	212	35,000,000	35,000,000	13,700,000,000	9.447428	330,660	9.760775	341,557	79
	CETES	240404	BI	11.210000	212	51,215,900	51,215,900	6,545,110,000	9.436848	483,317	9.718559	497,745	93
	CETES	240418	BI	11.250000	212	12,704,154	12,704,154	4,284,823,153	9.441361	119,945	9.676800	122,936	107
	CETES	240500	BI	11.250000	212	30,000,000	30,000,000	6,508,870,000	8.994725	269,842	9.659454	289,045	121
	CETES	240530	BI	11.310000	212	30,000,000	30,000,000	7,278,080,000	8.962598	288,878	9.553049	286,591	149
	CETES	240627	BI	11.330000	212	29,655,000	29,655,000	4,140,990,000	8.989860	296,568	9.472511	280,907	177
	CETES	240725	BI	11.280000	212	53,000,000	53,000,000	3,762,620,000	8.985249	476,377	9.395568	497,965	205
	CETES	240822	BI	11.240000	212	39,000,000	39,000,000	4,454,110,000	8.959569	349,423	9.321609	363,543	233
	CETES	240919	BI	11.230000	212	45,997,108	45,997,108	10,500,000,000	8.947978	411,581	9.247005	425,335	261
	CETES	241003	BI	11.220000	212	10,000,000	10,000,000	7,016,030,000	8.377614	83,776	9.210385	92,104	275
	CETES	241017	BI	11.210000	212	44,145,958	44,145,958	5,484,680,000	8.987506	395,879	9.174260	405,008	289
	CETES	241114	BI	11.210000	212	33,260,120	33,260,120	3,928,720,000	9.008333	299,618	9.101580	302,720	317
	CETES	251030	BI	10.910000	212	16,430,920	16,430,920	5,436,050,000	8.125400	133,308	8.317861	136,670	667
	BBASE	23019	F	11.802500	233	100,000	100,000	800,000	100.196728	10,020	100.195414	10,020	161
	BBASE	23032	F	11.752500	233	100,000	100,000	1,000,000	100.848886	10,085	100.850102	10,085	310
	BPAQ28	240208	IM	11.435000	212	4,550,000	4,550,000	182,000,000	100.436936	456,988	100.582568	457,651	37
	BPAQ28	240509	IM	11.447000	212	3,500,000	3,500,000	188,000,000	100.280515	350,882	100.280515	351,144	128
	BPAQ28	240808	IM	11.447500	212	6,340,316	6,340,316	195,000,000	99.997266	634,014	100.077414	634,522	219
	BPAQ28	241107	IM	11.455000	212	2,500,000	2,500,000	195,110,000	100.569339	251,423	100.707054	251,768	310
	BPAQ28	251106	IM	11.487500	212	879,147	879,147	213,293,304	100.343997	86,217	100		

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DCP)
Administrado por Skandia Operadora, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación del Fondo-

Actividad-

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), con domicilio en Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11529, se constituyó el 3 de julio de 2003, e inició su operación el 18 de mayo de 2004, su capital social mínimo fijo es poseído al 100% por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora y Socio Fundador). El objetivo del Fondo es invertir principalmente en deuda local de corto plazo, es decir aquellos valores de deuda a corto plazo, inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) y denominados en moneda nacional, la adquisición es de forma directa o a través de otros fondos de inversión. De manera complementaria, el Fondo puede invertir en depósitos bancarios a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera. Los fondos de inversión están compuestos principalmente por instrumentos de deuda local de corto plazo dentro de los primeros dos niveles de riesgo crediticio, (AAA y AA) y de forma complementaria, en instrumentos con calificación A y BBB.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y bajo la responsabilidad y administración por parte de la Operadora de que el Fondo cumpla con los regímenes de inversión establecidos en el Prospecto, asimismo la Operadora es responsable de la operación del Fondo.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto, los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo los realiza la Operadora (ver notas 7 y 10).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y la compraventa de las acciones del Fondo los realiza Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Operadora COVAF, S. A. de C. V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, compañía independiente del Fondo, la cual presta servicios profesionales administrativos, de contabilidad y de valuación.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, independiente del Fondo, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y conforme a las Disposiciones de la Comisión; Operadora COVAF, S. A. de C. V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, se encuentra a cargo de esta función.

El Fondo puede adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Calificación del Fondo-

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo fue calificado por HR Ratings de México, S. A. de C. V. (HR Ratings), como HR AAA/1CP, en ambos años, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Riesgo de crédito- HR AAA

HR AAA Indica la calificación más alta en cuanto a la calidad crediticia para un fondo y tiene un riesgo de crédito similar al de un instrumento con riesgo de crédito mínimo.

(b) Riesgo de mercado- 1 CP

Por otra parte, la calificación de riesgo de mercado de 1CP refleja extremadamente baja sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 31 de marzo de 2025, el Lic. Julio César Méndez Ávalos, Director General del Fondo y la Operadora, y la Lic. Carla Cecilia Gutiérrez Peña, Contralor del Fondo, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

La Operadora mediante su Consejo de Administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la LFI. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco conceptual de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las NIF emitidas por el CINIF incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios de contabilidad; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en Ingles IASB); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora ha realizado juicios y estimaciones acerca del futuro que afectan la aplicación de las políticas contables de la Operadora los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(b), 3(c), 5 y 6: Inversiones en instrumentos financieros y los colaterales recibidos por las operaciones de reporte: Valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos clave para determinar su deterioro.

Determinación del valor razonable

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no utilizó modelos internos de valuación.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los instrumentos financieros del estado de valuación de cartera de inversión mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento, proporcionado por un proveedor de precios; por lo tanto, todos han sido clasificados como nivel 1.

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El fondo no ha reconocido transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se indique diferente.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los "Otros Resultados Integrales" (ORI) del período, y se denomina "Estado de resultado integral".

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, Instrumentos financieros negociables y reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, las compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como documentos de cobro inmediato e instrumentos financieros de alta liquidez.

(b) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Fondo;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>IFN</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR).
------------	--

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a prueba de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(c) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Fondo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Fondo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el Criterio de Contabilidad que corresponda al activo.

(d) Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, operaciones de reportos que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(e) Cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en instrumentos financieros negociables.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

El Fondo constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "Cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de "cuentas por cobrar, neto" por premios por cobrar es de \$169 y \$168, respectivamente.

(f) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, gastos por divulgación, por custodia de acciones y valores, gastos de publicidad y por pago realizados al proveedor de precios.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(g) Ingresos de la operación

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables y colaterales vendidos.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, instrumentos financieros negociables, operaciones de reporto.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

(h) Prima en venta (recompra) de acciones

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(i) Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas derivados de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(j) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros
(Miles de pesos)

- Colaterales recibidos por la entidad:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora o prestataria.

- Capital social autorizado:

Representa el monto total del capital autorizado al fondo.

- Acciones emitidas:

Representa el número total de acciones emitidas por el fondo.

(k) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra por depósitos en bancos del país por \$1 y \$1,938, respectivamente.

(5) Inversiones en instrumentos financieros-

Los IFN y las operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.skandia.com.mx/plataforma-de-inversion/fondos.

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de corto plazo general.

De acuerdo con la LFI en vigor, la Operadora de inversión podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto acciones y valores por acción)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses en operaciones por instrumentos financieros ascendieron a \$581,844 y \$525,168 y se incluyeron en el estado de resultado integral en el rubro de “ingresos por intereses”.

a) **Deterioro.**- Durante el ejercicio 2024, el Fondo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(6) Operaciones de reporte-

a) **Deudores por reporte**

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, los “Deudores por reporte”, se integran a continuación:

Instrumento	2024	2023
<u>Títulos Gubernamentales</u>		
BONDESF	\$ 500,284	2,135,898
BPAG91	-	429,119
BONOS	518,685	-
	\$ 1,018,969	2,565,017

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo tenía celebrado un contrato de reporte con tasa de rendimiento anual promedio de 10.22% y 11.44%, con plazos de dos y cuatro días, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses a favor en operaciones de reporte ascendieron a \$213,150 y \$237,343, respectivamente y se incluyen en los estados de resultado integral en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(b) Colaterales en operación de reporte

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporte, así como de los colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Instrumento	2024	2023
<u>Títulos Gubernamentales</u>		
BONDESF	\$ 500,284	2,135,898
BPAG91	-	429,119
BONOS	518,685	-
	\$ 1,018,969	2,565,017

(7) Operaciones y saldos con la Operadora-

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto ascendió a \$163,747 y \$129,252, respectivamente, de igual forma el pasivo a esas fechas por estos servicios ascendía a \$17,635 y \$14,471, respectivamente (ver nota 10).

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto acciones y valor por acción)

(8) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 20,000,000,000 de acciones sin expresión de valor nominal, como se muestra a continuación:

2024

Series	Emitidas	Acciones en tesorería	Exhibidas	Valor por acción	Capital contable
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 2.314972	\$ 2,315
Variable:					
B	8,000,000,000	5,195,402,775	2,804,597,225	1.971331	5,528,789
E	11,000,000,000	6,661,341,123	4,338,658,877	2.274375	9,867,736
E-0	999,000,000	968,539,416	30,460,584	2.411641	73,459
	19,999,000,000	12,825,283,314	7,173,716,686		15,469,984
	20,000,000,000	12,825,283,314	7,174,716,686		\$ 15,472,299

2023

Series	Emitidas	Acciones en tesorería	Exhibidas	Valor por acción	Capital contable
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 2.080988	\$ 2,081
Variable:					
B	8,000,000,000	5,538,847,282	2,461,152,718	1.796222	4,420,777
E	11,000,000,000	6,953,374,045	4,046,625,955	2.061176	8,340,810
E-0	999,000,000	978,901,197	20,098,803	2.160368	43,421
	19,999,000,000	13,471,122,524	6,527,877,476		12,805,008
	20,000,000,000	13,471,122,524	6,528,877,476		\$ 12,807,089

La Circular Única para Fondos de Inversión, de acuerdo con la LFI establece que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

(Continúa)



**Skandía Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
- g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
- h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria A la cual es tenedora la Operadora.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por:

- a) Acciones Serie "B".- Personas físicas y morales mexicanas o extranjeras, incluyendo a aquellas que forman parte del sistema financiero; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión o administración cuyos fideicomisarios sean personas físicas y morales; cajas y fondos de ahorro de trabajadores; sociedades de inversión cuyos adquirentes sean personas físicas y/o morales; las cuentas o canales de inversión a que se refiere el artículo 185 de la LISR; la Operadora que opera los valores que integren los activos del Fondo y Distribuidoras.
- b) Acciones Serie "E".- Personas físicas y morales no contribuyentes o no sujetas a retención previstas en el artículo 54 de la LISR vigente, como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, o en aquel que lo sustituya, así como por cualquier otro posible adquirente que sea permitido a hacerlo por las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.
- c) Acciones Subserie "E0" .- Podrán ser adquiridas por empleados participantes en los programas de previsión social (Fondo de Ahorro, Caja de Ahorro y Pensiones) implementados por la Operadora, así como por empleados de empresas relacionadas también participantes en los programas de previsión social.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(9) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y del incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entro en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50% (0.15% en 2023).

El ISR reconocido por el Fondo en 2024 y 2023 fue de \$27,178 y \$6,075, respectivamente y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de "Impuestos y derechos diversos".

El IVA por servicios que recibe el Fondo en 2024 y 2023 fue de \$26,707 y \$21,115, respectivamente y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de "Impuestos y derechos diversos".

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(10) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida. (ver notas 1 y 7).

(11) Administración de riesgos (no auditado)-

La administración pretende la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia del Fondo. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados, monitoreando el cumplimiento de los límites sobre la exposición a las pérdidas potenciales derivadas de las posiciones de riesgo.

La Administración Integral de Riesgos (AIR) tiene como actividades principales: identificar, medir, monitorear, controlar e informar la exposición al riesgo de mercado, crédito, concentración, contraparte, liquidez, así como al riesgo operativo, legal, y tecnológico.

Entre los principales objetivos de la AIR se encuentran los siguientes:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos;
- Proteger el capital de la institución contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, incumplimientos crediticios y eventos de riesgo operativo;
- Desarrollar modelos de valuación, políticas y límites para los distintos tipos de riesgos;
- Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgos, disponibilidad y calidad de la información de riesgo;
- Verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como de los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgo cuantificables.

Los diagramas de flujo de información, modelos y metodologías para la valuación de los distintos tipos de riesgo, así como los requerimientos de los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos, se encuentran establecidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR).

El contenido del MAIR, así como las modificaciones que se realicen al mismo, son aprobadas por el Consejo de Administración de Skandia Operadora, y por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de Administración integral de riesgos.

A continuación, los resultados sobre las estimaciones de los indicadores de riesgos, estimados por la Administración integral de riesgos al 31 de diciembre de 2024:

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales que se derivan de la compra-venta de instrumentos financieros, principal activo del Fondo. El riesgo de mercado se mide y se monitorea a partir del análisis de los diferentes factores de riesgo, efectuando la respectiva estimación del Valor en Riesgo (VaR) por su obligatoriedad legal, estimado por una sociedad autorizada para este fin (COVAF).

La exposición del Fondo al riesgo de mercado es baja dada la naturaleza del mismo, ya que la deuda local de corto plazo suele ser poco sensible ante variaciones en las tasas de interés locales.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El riesgo se mide por el concepto de VaR. El VaR se define como la pérdida máxima esperada a un cierto nivel de confianza, en condiciones normales de mercado. Por ejemplo, si se tiene una inversión de 100 pesos y un VaR diario de 2% al 95% de confianza, significa que la inversión del Fondo puede perder como máximo 2% en un día. Ahora bien, al hacer el cálculo a un nivel de confianza del 95%, se podría esperar que de cada 100 días existan cinco en los que la inversión genere una pérdida mayor al 2%.

Para la medición del riesgo de mercado se utilizará un método histórico. El nivel de confianza es de 95% asumiendo que la distribución de los retornos es normal, tomando en cuenta una cola de la distribución y considerando al menos 250 observaciones. La medición del riesgo al que se refiere este párrafo es a través del Valor en Riesgo (VaR), el horizonte temporal para el que se estima la minusvalía es 1 día y la definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

A continuación, el resultado de la estimación del VaR a cierre de 2024:

Fondo	VaR diario	Límite de VaR
SK-DCP	0.014%	0.22%

(b) Riesgo de crédito y contraparte-

El riesgo de crédito es aquel que se deriva de un posible incumplimiento de una contraparte, es decir, de la probabilidad de impago de las obligaciones de cupones y/o capital por parte de los emisores en los cuales se realizan las inversiones por efecto de un default.

El riesgo de crédito se monitorea principalmente como se muestra a continuación:

- Control de las calificaciones de las emisoras y emisiones, en los cuales se invierte el Fondo;
- Control de la concentración por emisora y emisión;
- Monitoreo diario de la política de inversión;
- Monitoreo de la probabilidad de incumplimiento de los emisores en los cuales se invierte el Fondo;
- Asignación anual de calificaciones internas por emisor, y de sus límites (cupos por emisor) asociados;
- Verificación periódica de las concentraciones relacionadas al riesgo país y riesgo sector;
- Monitoreo de la concentración de operaciones sobre las contrapartes con las cuales el Fondo realiza operaciones.

(c) Riesgo de liquidez-

El Fondo invierte por lo menos el 25% de sus activos en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, lo que permite que el riesgo de liquidez sea gestionado. El área de Administración integral de riesgos cuenta con un monitoreo diario, en el cual se verifica que el fondo no reduzca su disponible y/o valores de fácil realización menores de 3 meses, por debajo de dicho monto.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Adicionalmente, se emplean los siguientes mecanismos para mitigar el riesgo de liquidez:

- Monitoreo del requerimiento mensual mínimo de liquidez, es decir, el monto mínimo de disponible y/o valores de fácil realización que debería tener el Fondo con la finalidad de responder a los requerimientos de liquidez o flujos de salida del portafolio.
- Estimación del porcentaje de liquidez del Fondo, y la proporción de activos altamente líquidos, a partir del índice de rotación por activo (renta fija), así como el índice de bursatilidad, y el bid-ask spread (renta variable).
- Análisis de ventas forzadas del portafolio.
- Análisis de las tasas de referencia y que pudieran afectar la liquidación de posiciones del portafolio.

(d) Riesgo operativo, legal y tecnológico-

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales que resultan de fallas en los procesos internos, errores en procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

Dentro de las actividades de riesgo operativo se realiza la identificación de los riesgos asociados a cada proceso, la clasificación y en caso de aplicar: planes de mitigación. Se cuenta con una metodología definida para la identificación, cuantificación y reporte de las incidencias operativas. Las actividades anteriormente descritas, así como cualquier cambio en ellas se aprueban a través del CAIR y por el Consejo de Administración.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos informa mensualmente al Comité de Riesgos sobre la exposición a todos los riesgos a los que está expuesta la Institución mediante los eventos de riesgo registrados en la plataforma de la empresa; en caso de presentarse, el responsable de riesgos informa al CAIR sobre las desviaciones que se presenten con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo establecido y las acciones mitigantes.

Para informar de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, se cuenta con una base histórica en la que se registran las incidencias y su análisis de impacto operativo (se incluye la causa, el tipo de riesgo y el impacto financiero que podría generarse).

Algunas de las actividades enfocadas a la gestión de riesgo operativo se muestran a continuación:

- Matriz de riesgos y controles: La matriz es un inventario que contiene el total de subprocesos documentados a nivel compañía, en ella se detallan los posibles riesgos asociados en cada uno de dichos subprocesos; adicionalmente, y con el fin de mantener los niveles de tolerancia al riesgo, en la matriz se asocian controles que son implementados para la mitigación de cada uno de los riesgos. Nuestra finalidad es tener consistencia hacia el monitoreo de riesgos.
- Indicadores de riesgo: Son utilizados con la finalidad de ser mantener los niveles de tolerancia al riesgo establecidos en políticas internas y regulatorias, para ello contamos con indicadores de probabilidad e impacto, mismos que son evaluados con pruebas enfocadas hacia la calidad y eficacia en los controles implementados.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Con base en esta evaluación se obtiene el riesgo residual del Fondo. Para los casos en los que el nivel de tolerancia al riesgo sobrepasa de los límites establecidos, se gestionan acciones mitigantes mediante planes de acción.

- Base de eventos distribución de riesgo: Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y que presentan

El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

A través de la Dirección de Legal se informa al CAIR el avance de Juicios y Litigios, así como sus impactos financieros, seguimiento a multas e impugnaciones, información de cumplimiento de obligaciones.

El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

A través de Seguridad de la Información y Tecnología, se muestra el seguimiento de actividades enfocadas a los siguientes puntos: seguridad de la red, detección y bloqueo de virus, disponibilidad de servicios críticos y los no críticos, de estas actividades se muestran los indicadores y soluciones que se han implementado en el CAIR.

Para atender el riesgo operacional relacionado con la integridad de la información se tiene el objetivo de tener un enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad de la información que afecten o puedan afectar al Fondo.

El riesgo tecnológico se monitorea mediante el seguimiento que realiza el Área de Seguridad IT al hardware, software, los sistemas, aplicaciones y redes.

(12) Hechos posteriores-

Al 27 de marzo de 2025 (fecha más cercana a la emisión), el valor de la acción de la serie A de este Fondo es de \$2.372931 (\$2.314972 al 31 de diciembre de 2024).

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

- negocio en marcha sin incertidumbres importantes: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2025

En diciembre de 2024 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2025”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La Administración no las adoptó de forma anticipada y estima que la adopción en 2025 de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias.

Reforma fiscal

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.

